



Municipalidad Provincial de Melgar
"Melgar Capital Ganadera del Perú"

Resolución De Alcaldía

Nº 546-2024-MPM/A

Ayaviri, 19 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTOS:

Mediante el Solicitud ingresado por la unidad de Tramite Documentario de la Municipalidad Provincial de Melgar con registro Nº 14174 de fecha 16 de diciembre del 2024, Informe Nº 520-2024-MPM/SGECyD de fecha 18 de diciembre del 2024, emitido por el Subgerente de Educación Cultura y Deporte, Informe Nº 2457-2024-MPM/GDHyS quien solicita Resolución de reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 20º numeral 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; del mismo modo el artículo 43º del mencionado cuerpo normativo menciona: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, siendo política del gobierno municipal edil actual saludar, reconocer, felicitar y agradecer a las personas naturales y jurídicas que con su participación activa contribuyen a la tarea en la que se halla empeñada la Municipalidad Provincial de Melgar, promoviendo el desarrollo educativo, a través del libro "Hidrología e Hidráulica en el Tahuantinsuyo", con el objetivo principal del libro es dar a conocer y que se comprenda el uso del agua por los antiguos pobladores prehispánicos. Los antiguos habitantes de los Andes no solo comprendían la importancia del agua para la vida y la agricultura, sino que también desarrollaron sistemas sofisticados para gestionarla y aprovecharla, asimismo, por contribuir de manera significativa a comprender la importancia del agua, a la población Melgarina.

De conformidad a la facultad conferida en el numeral 6 del artículo 20º y artículo 43º de la ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al Ingeniero Agrónomo Jualian Ccori Aguilar Autor del libro "Hidrología e Hidráulica en el Tahuantinsuyo" relatando la importancia del uso del agua en el Tahuantinsuyo, una de las civilizaciones más grandes del mundo antiguo, otorgándonos valioso aporte intelectual con identidad andina, que profundizan en el idioma quechua y la cultura de nuestros pueblos.

representando a la Provincia de Melgar en concursos de matemáticas a nivel Regional y Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realicé la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectué la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco
ALCALDE